

ORDEN de 20 de febrero de 1992, por la que se procede al pago del Justiprecio, Expediente de Expropiación Forzosa de terrenos para las obras de: C-501 Alcorcón-Plasencia. Tramo: Jarandilla-Valverde (Cáceres).

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.7 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su reglamento, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Jarandilla de la Vera.
Día: 20 de marzo de 1992.
Hora: 11.00.

Ayuntamiento: Losar de la Vera.
Día: 20 de marzo de 1992.

Hora: 12.30.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 20 de febrero de 1992.

El Consejero de Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el presente pago de Justiprecio a la cantidad de: Cuatrocientas veinticinco mil setecientas dieciséis pesetas (425.716 pesetas).

El Director General de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA C-501 DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN
 DE VALDEIGLESIAS TRAMO: JARANDILLA-VALVERDE DE LA VERA .
 CLAVE: 2-CC-301-8
 TERMINO MUNICIPAL : LOSAR DE LA VERA .

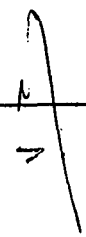
FINCA Nº	PROPIETARIO	MUTUO ACUERDO	DEPOSITO DE PREVIÓ E IN-DEMUNIZACION POR RAPIDA OCUPACION	RESTO A COBRAR
22	ROSA DIAZ LOPEZ	494.530	293.255	201.275
TOTAL		494.530	293.255	201.275

EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION



Fdo: Mario Rodríguez Gattardo

EL INGENIERO TECNICO DE O.P .



Fdo: Vicente Doñao Sierra

CLAVE: 2-CC-301-B

OBRA : " ACONDICIONAMIENTO DE LA C-501 DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTÍN
DE VALDEIGLESIAS TRAMO: JARANDILLA-VALVERDE DE LA VERA .

TERMINO MUNICIPAL: JARANDILLA DE LA VERA .


A y letra de la Parcela, Sector y Subparcela	PROPIETARIO	MUTUO ACUERDO Plus.	Depósitos previos e indemnización Plus.	RESTO A COBRAR Plus.
3-8	JOSEFA RODRIGUEZ CAÑADAS	91.380	4.722	86.658
50	MAURICIO MARTÍN CAÑADA	137.867	84	137.783
TOTAL		229.247	4.806	224.441.-

EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION



Fdo: Mario Rodriguez Gallardo

EL PERITO DE LA ADMINISTRACION



Fdo: Vicente Dochoa Sierra